

Registro Nacional Frutihortícola



La Dirección General de la Granja (DIGEGRA), comunica que se habilitará un periodo de inscripción excepcional al REGISTRO NACIONAL FRUTIHORTÍCOLA.

Corresponde que se inscriban en este periodo productores de Sandía de los departamentos de Rivera y Tacuarembó

El registro estará operativo del 1 al 5 de noviembre, venciendo indefectiblemente en la fecha indicada.

Recordamos que la inscripción y/o actualización del registro es de carácter OBLIGATORIO y EXCLUYENTE para acceder a los diferentes beneficios que otorga el MGAP.

Para acceder al Registro Nacional Frutihortícola podrá hacerlo a través de:

- Página web de DIGEGRA, <https://www.gub.uy/mgap/granja>, donde encontrará en Trámites en línea para el sector granjero la opción Registro Nacional Frutihortícola
- Directamente a través de la dirección: <https://www.mgap.gub.uy/Frutihorti>

Por mayor información, comunicarse con DIGEGRA – Sede Central, teléfono: 23047422 interno 215, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:30 horas.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de la Granja